

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

OTORGADO POR:

SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE

CAPITAL ANTERIOR: \$14.427.200,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$1.400.000,00

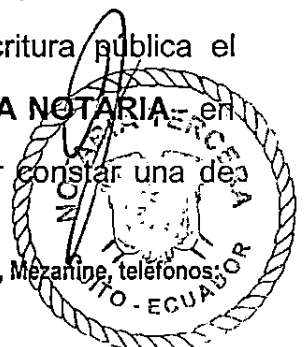
CAPITAL ACTUAL: \$15.827.200,00

DI: 3 COPIAS.- (R/T)

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de diciembre del año dos mil quince, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía FERRO TORRE S.A., de conformidad al nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado su documento de identidad; bien instruido por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA**, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



aumento de capital suscrito y pagado y reforma de los Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**

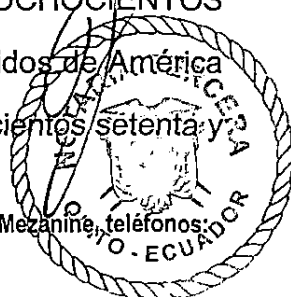
**COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FERRO TORRE S.A., según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legítima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega.- **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES:** a) La compañía FERRO TORRE S.A. se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas el primero de junio de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de junio del mismo año.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, el día primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, se transformó a sociedad anónima y se reformó sus Estatutos Sociales.- c) La Compañía FERRO TORRE S.A. ha realizado varios aumentos de capital, siendo el último el otorgado con fecha veinte de octubre del año dos mil catorce, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, debidamente inscrita el día veintiocho del mismo mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el día veintisiete de abril de dos mil quince, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento de capital suscrito y pagado y la reforma de los estatutos sociales de la compañía FERRO TORRE S.A.. Así mismo se autorizó al Gerente General a otorgar la



NOTARIA  
TERCERA

correspondiente escritura pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El señor Sebastián Ferro Aldunate, en su calidad de Gerente General de la compañía FERRO TORRE S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: a) La Compañía FERRO TORRE S.A., a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- b) La compañía FERRO TORRE S.A. a la fecha de suscripción de la presente escritura, no tiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social.- c) Que en su calidad de Gerente General ha verificado las cifras del aumento de capital, que las mismas se ajustan a las cuentas y contabilidad de la Compañía FERRO TORRE S.A. y que coinciden con lo resuelto por la Junta Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el día veintisiete de abril del año dos mil quince.- d) La Compañía FERRO TORRE S.A. tiene actualmente un capital suscrito y pagado de catorce millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos (US\$ 14.427.200) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento cuarenta y cuatro mil doscientas setenta y dos (144.272) acciones de cien (USD 100) dólares de los Estados Unidos de América cada una.- e) Se aumenta el capital suscrito y pagado por un valor total de un millón cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.400.000) conforme consta del cuadro de integración de capital que se incorpora a la presente escritura, mediante la emisión de catorce mil (14.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100) cada una.- f) El capital suscrito y pagado de la Compañía FERRO TORRE S.A. alcanza luego del aumento efectuado, a un total de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.827.200) dividido en ciento cincuenta y ocho mil doscientos setenta y



dos (158.272) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una.- g)

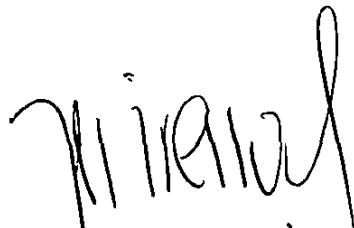
La Junta reconoció el derecho de preferencia que tienen los accionistas para la suscripción de acciones en el aumento de capital, en numerario a prorrata de sus actuales acciones. Este derecho se ejerció de conformidad con lo que dispone el Artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías y de las respectivas resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. En tal sentido, se publicó el Aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital, publicación que se realizó en el Diario La Hora el día veintidós de octubre del año dos mil quince y cuya copia se incorpora como habilitante de la presente escritura. De la misma forma se notificó a los señores accionistas en las direcciones de correo electrónico que constan en el libro creado para el efecto.-h) Una vez transcurrido los treinta días siguientes a la publicación del aviso mencionado en el literal anterior, y de la notificación electrónica, se deja constancia que los accionistas no han ejercido su derecho de preferencia dentro del plazo previsto, de conformidad con la Ley.- i) El capital suscrito y pagado de la compañía queda por lo tanto conformado según consta del cuadro de integración de capital que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura.- j) Se reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en adelante diga: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital de la compañía es de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.827.200) dividido en ciento cincuenta y ocho mil doscientos setenta y dos (158.272) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una."- **CUARTA.- INVERSIÓN Y NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS:** La nacionalidad de los señores accionistas se encuentra establecido en el cuadro de integración que forma parte integrante de la presente escritura, así como el tipo de inversión que realizan. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui 003



NOTARIA  
TERCERA

estilo para la plena validez de esta escritura.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada María José Ferro Albornoz, con matrícula número ocho mil setecientos cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-



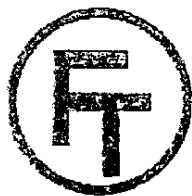
SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE

C.C. 1709639148

  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.





# FERRO TORRE S.A.

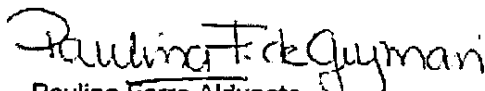
MATERIALES DE ACERO PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

Señor  
Sebastián Antonio Ferro Aldunate  
Ciudad.-

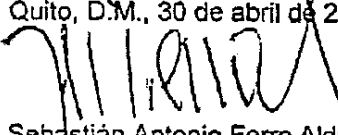
Estimado señor Ferro:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2014, lo eligió a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un período estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.
2. La representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá individualmente el Gerente General. Las facultades de los administradores constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 24 de junio de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de agosto de 2005.
3. El señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate es reelegido en su cargo. Nombramiento anterior inscrito el 17 de mayo de 2011.

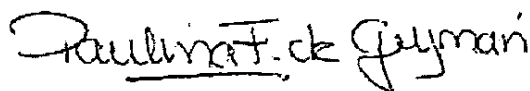
  
Paulina Ferro Aldunate  
Presidenta de la Junta

**ACEPTACIÓN.** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de FERRO TORRE S.A.

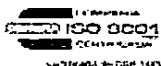
Quito, D.M., 30 de abril de 2014

  
Sebastián Antonio Ferro Aldunate  
CI: 170963914-8

**RAZÓN.** Certifico que el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate aceptó el nombramiento que antecede.

  
Paulina Ferro Aldunate  
Presidenta de la Junta

MATRIZ QUITO: Av. Eloy Alfaro N58-39 y Leonardo Murialdo (esq.) Telf: (520-2) 2404101 / 09 99727718 Fax: 2401537  
PLANTA GUAYAQUIL: Km. 14,5 Vía a Daule sin - Telf: (583-4) 2160136 / 5012057 / 5012059 / 09 99727719 Fax: 5012060



www.ferrotorre.com

# Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚM. 004

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 18555                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 27/05/2014             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 7016                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                        |
|---------------------------------|----------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL        |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 30/04/2014                             |
| FECHA ACEPTACION:               | 30/04/2014                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | FERRO TORRE S.A.                       |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                  |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos                 | Cargo           | Plazo  |
|----------------|-------------------------------------|-----------------|--------|
| 1709639148     | FERRO ALDUNATE<br>SEBASTIAN ANTONIO | GERENTE GENERAL | 3 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 930 DEL 26/06/1972 NOT. 10 DEL 01/06/1972.- AC. Y RE RM# 1929 DEL: 03/08/2005 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 24/06/2005.- LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

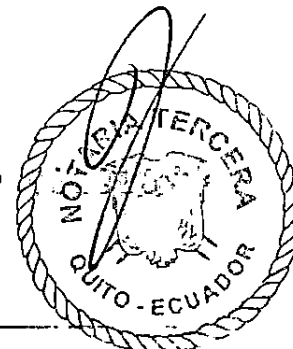
### NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí  
Quito, 04 Mayo 2015

DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Página 1 de 1

Nº



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1790030008001  
**RAZON SOCIAL:** FERRO TORRE S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** FERRO TORRE S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO  
**CONTADOR:** LOYOS OLIVES MARIA AUGUSTA

|                                 |            |                                |            |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| <b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b> | 26/06/1972 | <b>FEC. CONSTITUCION:</b>      | 26/06/1972 |
| <b>FEC. INSCRIPCION:</b>        | 31/10/1981 | <b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b> | 11/03/2014 |

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N58-09 Intersección: LEONARDO MURIALDO Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Telefono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-419 Telefono Trabajo: 022512306 Telefono Trabajo: 022812346 Celular: 0999972718 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

|                                           |                                  |                  |   |
|-------------------------------------------|----------------------------------|------------------|---|
| <b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b> | del 001 al 006                   | <b>ABIERTOS:</b> | 2 |
| <b>JURISDICCION:</b>                      | REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA | <b>CERRADOS:</b> | 4 |

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: M3PVU10310 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001  
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/06/1972  
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION.  
FABRICACION DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N55-09 Intersección: LEONARDO MURILDO Referencia: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Oficina: PB Telefono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-419 Telefono Trabajo: 022812306 Telefono Trabajo: 022812348 Celular: 0999972719 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/02/2003  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: SIN Referencia: JUNTO A AVENTIS Oficina: PB Kilómetro: CATORCE Y MEDIO Telefono De Referencia: 099972719 Telefono Trabajo: 042891626 Telefono Trabajo: 042891671 Telefono Trabajo: 042892410 Fax: 042891417

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/05/1983  
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE FEC. CIERRE: 31/03/2010  
FEC. REINICIO: 09/07/1992

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. CINCO DE JUNIO Número: 584-21 Intersección: RODRIGO DE CHAVEZ Referencia: FRENTE A LA PILSENER Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 022614208 Telefono Trabajo: 022655516

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

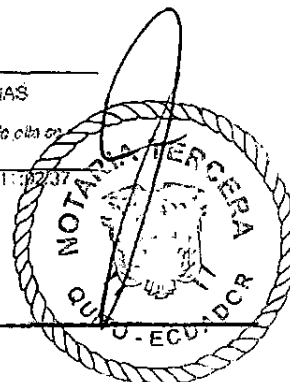
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se desprende (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBPV019310

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1790030008001  
**RAZON SOCIAL:** FERRO TORRE S.A.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003      **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 25/02/1995  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:** 23/02/1999  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV 10 DE AGOSTO Número: 9920  
Intersección: MURIALDO Oficina: P.B. Teléfono Domicilio: 2404101

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004      **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 13/07/1995  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:** 01/04/2005  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 25  
Intersección: MURIALDO Referencia: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 2404101  
Teléfono Trabajo: 2401537

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005      **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 23/05/2000  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:** 11/12/2005  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CLEMENTE BALVEN Número: 1818  
Intersección: ESMERALDAS Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 042451532 Teléfono Trabajo: 042452775

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 31 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)*

Usuario: MBPV010310

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37

Página 3 de 3

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 3 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí.  
Quito, 04-03-2015

**DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

FERRO TORRE S.A.

## CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL



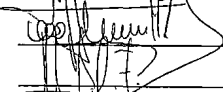
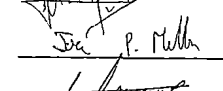
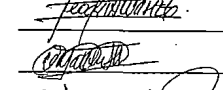
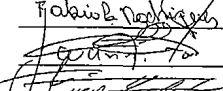
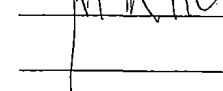
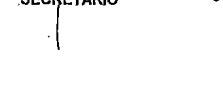
|                                     | CAPITAL ACTUAL |            |               |                          |                 | AUMENTO DE CAPITAL 2015 |                   |                     |                           |                   |               |
|-------------------------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|-----------------|-------------------------|-------------------|---------------------|---------------------------|-------------------|---------------|
|                                     | NACIONALIDAD   | INVERSION  | %             | SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL | ACCIONES ACTUAL | UTILIDADES 2014         | RESERVA LEGAL     | CAPITAL SUSCRITO    | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | NUMERO ACCIONES   | ON            |
| ALUANLLI ANUCH MIGUEL               | CHILENA        | EXTRANJERA | 20,21         | 2.915.900                | 29.159          | 242.533,55              | 40.366,45         | 282.900,00          | 3.198.800,00              | 31.988,00         | 20,21         |
| ALVAREZ TAYUPANTA GLADYS DEL CARMEN | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0,04          | 6.100                    | 61              | 507,37                  | 92,63             | 600,00              | 6.700,00                  | 67,00             | 0,04          |
| CALDERON VILLALBA JORGE ANIBAL      | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0,02          | 3.300                    | 33              | 274,48                  | 25,52             | 300,00              | 3.600,00                  | 36,00             | 0,02          |
| CONILIARIO STEEL LLC                | ESTADOUNIDENSE | EXTRANJERA | 34,23         | 4.938.700                | 49.387          | 410.782,41              | 68.417,58         | 479.200,00          | 5.417.900,00              | 54.179,00         | 34,23         |
| FERRO ALBORNOZ GIOVANNI MARCELO     | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0,04          | 6.100                    | 61              | 507,37                  | 92,63             | 600,00              | 6.700,00                  | 67,00             | 0,04          |
| FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO    | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0,80          | 116.100                  | 1.161           | 9.656,76                | 1.643,24          | 11.300,00           | 127.400,00                | 1.274,00          | 0,80          |
| FERRO ALDUNATE XIMENA PATRICIA      | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 12,43         | 1.794.000                | 17.940          | 149.218,14              | 24.881,85         | 174.100,00          | 1.968.100,00              | 19.681,00         | 12,43         |
| FERRO ALDUNATE PAULINA HELOISA      | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0,80          | 116.100                  | 1.161           | 9.656,76                | 1.643,24          | 11.300,00           | 127.400,00                | 1.274,00          | 0,80          |
| FERRO TORRE MARCO ANTONIO           | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 16,51         | 2.382.400                | 23.824          | 198.159,03              | 33.040,97         | 231.200,00          | 2.613.600,00              | 26.136,00         | 16,51         |
| MELLA ROHDIS PABLO RAFAEL           | CHILENA        | NACIONAL   | 3,22          | 464.300                  | 4.643           | 38.618,72               | 6.481,28          | 45.100,00           | 509.400,00                | 5.094,00          | 3,22          |
| MOLINA HERRERA NINFA NELLY          | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0,02          | 3.300                    | 33              | 274,48                  | 25,52             | 300,00              | 3.600,00                  | 36,00             | 0,02          |
| PHERFAL INVESTMENTS S.A.            | PANAMA         | EXTRANJERA | 11,63         | 1.677.600                | 16.776          | 139.536,43              | 23.263,57         | 162.800,00          | 1.840.400,00              | 18.404,00         | 11,63         |
| RODRIGUEZ DONOSO LETTY FABIOLA      | ECUATORIANA    | NACIONAL   | 0,02          | 3.300                    | 33              | 274,48                  | 25,52             | 300,00              | 3.600,00                  | 36,00             | 0,02          |
| <b>TOTAL</b>                        |                |            | <b>100,00</b> | <b>14.427.200</b>        | <b>144.272</b>  | <b>1.200.000,00</b>     | <b>200.000,00</b> | <b>1.400.000,00</b> | <b>15.827.200,00</b>      | <b>158.272,00</b> | <b>100,00</b> |

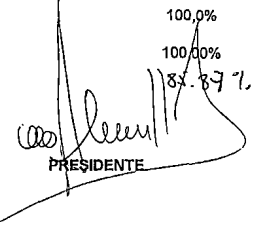
SEBASTIAN FERRO  
GERENTE GENERAL

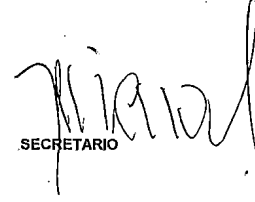
MARIA AUGUSTA LOYOS  
CONTADORA

FERRO TORRE S.A.

EXTRA  
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE ABRIL DE 2015

| SOCIOS                                                               | PORCENTAJE<br>ACTUAL | CAPITAL<br>SUSCRITO |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ANTONIO FERRO TORRE, representado<br>por Alvaro De Guzmán Ferro      | 16,51%               | 2.382.400           |    |
| MIGUEL ALUANLLI ANUCH                                                | 20,21%               | 2.915.900           |    |
| PERFAL INVESTMENTS S.A. - representada<br>por Alvaro De Guzmán Ferro | 11,63%               | 1.677.600           |    |
| PABLO MELLA ROHDIS, representado por<br>Jose Pedro Mella Misle       | 3,14%                | 452.600             |    |
| GLADYS ALVAREZ TAYUPANTA                                             | 0,04%                | 5.900               |    |
| NINFA MOLINA HERRERA                                                 | 0,02%                | 3.200               |    |
| FABIOLA RODRIGUEZ DONOSO                                             | 0,02%                | 3.200               |    |
| GIOVANNI FERRO ALBORNOZ                                              | 0,04%                | 5.900               |    |
| JORGE CALDERON                                                       | 0,02%                | 3.200               |   |
| XIMENA FERRO ALDUNATE                                                | 11,63%               | 1.677.900           |  |
| CONILIARIO STEEL LLC - representada por<br>Sebastián Ferro Aldunate  | 34,23%               | 4.938.700           |  |
| INCOVEPA                                                             | 2,50%                | 360.700             |  |
|                                                                      | 100,0%               | 14.427.200.         |                                                                                     |
| No. De votos                                                         | 100,00%              | 14.427.200          |                                                                                     |

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en 2 foja(s) es igual al documento  
original presentado ante mí  
Quito, 04 DIC 2015  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS****FERRO TORRE S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., hoy Lunes 27 de Abril de 2015, en la sala de Juntas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, siendo las 10h00, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A. Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Miguel Aluanlli Anuch y actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate.

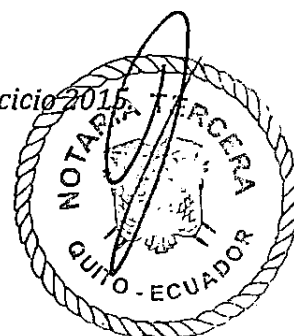
El señor Presidente-Adhoc dispone que Secretaría compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas expedida por secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente de la presente Junta. Los accionistas concurrentes representan un capital pagado de US\$ 14,427.200 equivalente al 85.87% del capital pagado y por lo tanto existe quórum reglamentario, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

A pedido del Presidente-Adhoc, el señor Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria a esta Junta General de Accionistas, la cual se incorpora al expediente de la presente Junta, que fue publicada en el diario LA HORA de esta ciudad de Quito, el día 10 de abril de 2015, que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.**

*Se convoca a los señores Accionistas de la compañía Ferro Torre S.A. a Junta General extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Lunes 27 de abril de 2015, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, de esta ciudad de Quito D.M., con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:*

- 1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus anexos, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2014.*
- 2) Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2014.*
- 3) Designar Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio 2015.*
- 4) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2015.*
- 5) Fijar el número de vocales principales y suplentes del Directorio*



6) *Designar vocales del Directorio*

7) *Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y consiguiente reforma de los estatutos sociales de la compañía.*

*Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la compañía, señor Mauro Dávalos Farías y señora Yolanda Quintana para que asistan a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se está convocando mediante este aviso.*

*Los Estados Financieros y anexos, se hallan a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.*

*Abril 10, 2015*

*Sebastián Ferro Aldunate  
Gerente General*

El Presidente dispone se pase a conocer los puntos del orden del día constantes en la convocatoria.

**1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus anexos, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2014.**

Por pedido del Presidente, el señor Secretario da lectura de los Informes presentados por el Comisario Principal, Auditores Externos y del Informe de la administración relativos al ejercicio económico de 2014, así como de los Estados Financieros de la compañía. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden aprobar todos los informes, estados financieros y documentos citados relativos al ejercicio económico de 2014, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

**2) Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2014.**

Toma la palabra el Presidente quien informa a los presentes que la utilidad del ejercicio 2014 asciende a USD2'151,760.67. La utilidad antes de impuesto a la renta es de USD1'828,996.57.

Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad decide:

- Apropiar Reserva Legal de conformidad con la ley

- Reinvertir de la utilidad a libre disposición de los accionistas un monto de USD1'200.000.
- Se destine el pago de dividendos en efectivo por la cantidad de USD200.000, valor que será cancelado de acuerdo con la disponibilidad de la Tesorería de la empresa, por lo que se delega a la administración el fijar la fecha de pago de dicho dividendo.

Los accionistas presentes dejan así mismo constancia que la compañía procederá a la distribución y pago de la respectiva participación laboral en utilidades e impuesto a la renta, todo de conformidad con la legislación tributaria vigente en la República del Ecuador.

### **3) Designar Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2015.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien informa a los presentes que resulta necesario designar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía, para lo cual propone los nombres de los señores MAURO DÁVALOS FARIAS y YOLANDA QUINTANA MORENO para las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente.

Tras la propuesta presentada, la Junta resuelve designar a los señores señores MAURO DÁVALOS FARIAS y YOLANDA QUINTANA MORENO como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio 2015.

### **4) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2015.**

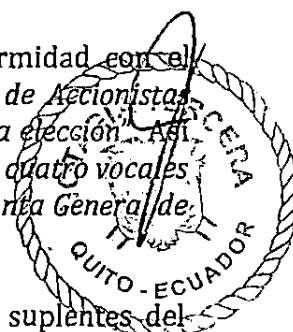
Toma la palabra el señor Presidente quien informa a los presentes que es necesario designar auditores externos para el ejercicio económico 2015, para lo cual sugiere se designe a MOORE STEPHENS.

Los accionistas por unanimidad designan como auditores externos para el ejercicio económico 2015 a MOORE STEPHENS y autorizan a la Administración para que negocie los términos de su contratación y suscriba el respectivo contrato con dicha firma.

### **5) Fijar el número de vocales principales y suplentes del Directorio.**

Toma la palabra el señor Presidente quien informa que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, "La Junta General de Accionistas fijará el número de vocales principales y suplentes del Directorio, en cada elección". Así este mismo artículo establece que "El Directorio está compuesto de dos o cuatro vocales principales y de dos o cuatro vocales suplentes, todos designados por la Junta General de Accionistas".

Ante ello mociona que se fije como número de vocales principales y suplentes del Directorio, el número dos, lo cual es aceptado por unanimidad.



**6) Designar vocales principales y suplentes del Directorio**

Pide la palabra el señor Secretario y mociona que se designen los siguientes vocales:

| VOCALLES PRINCIPALES   | VOCALLES SUPLENTE     |
|------------------------|-----------------------|
| PAULINA FERRO ALDUNATE | DIEGO LAVALLE NÚÑEZ   |
| MARTÍN DASSUM CARRERA  | MIGUEL ALUANLLI ANUCH |
|                        |                       |

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes aceptan la sugerencia dada por el señor Miguel Aluanlli, cuya designación se la hace por el período estatutario de un año.

**7) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado, y consiguiente reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.**

El señor Secretario informa a los señores accionistas que conforme lo manifestado anteriormente, la utilidad del ejercicio fue de USD\$ 2'151.760,67 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 67/100) Adicionalmente señala que utilidad antes de impuesto a la renta es de USD\$ 1'828.996,57 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100)

Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad resuelven:

a) Incrementar el capital suscrito y pagado de la compañía, por un monto total de usd\$1.400.000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS) conforme consta detallado en el cuadro de integración de capital, de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado sea de USD15'827.200 dividido en 158.272 acciones ordinarias y nominativas de USD100 cada una.

b) Los accionistas resuelven incrementar el capital de la siguiente forma:

- Capitalizar Reserva Legal de conformidad con la ley, por un valor de USD\$200.000 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y,
- Capitalizar las utilidades del ejercicio 2014, por un monto de USD1'200.000. (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) que corresponde al valor aprobado sujeto a reinversión.



c) Pese a que en el presente caso existiría un derecho de atribución que tienen los accionistas, en el caso de que los accionistas quisieran hacer aportes en numerario, la Junta por unanimidad, de conformidad con el artículo 207 de la Ley de Compañías, y el Reglamento del Derecho de Preferencia en compañías, reconoce el derecho de preferencia que tienen los accionistas para la suscripción en numerario de acciones en el presente aumento de capital a prorrata de sus actuales acciones. En tal sentido, se autoriza al Gerente General a publicar el Aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital; publicación que se realizará en el Diario La Hora para que los accionistas lo ejerzan de conformidad con lo que dispone el artículo 181 de la Ley de Compañías.

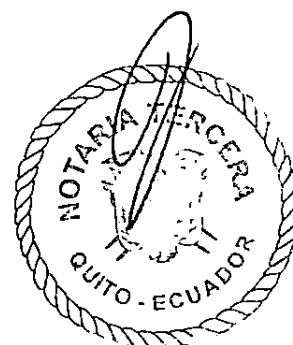
d) Se autoriza además al representante legal de la compañía para que elabore dicho cuadro de integración de capital, superando los inconvenientes que ocasionen las fracciones que se produjeran como consecuencia de la elevación del capital social, como consecuencia del aumento de capital. En consecuencia, los accionistas presentes por unanimidad autorizan al Gerente General de la compañía para que haga lo necesario para formalizar el aumento de capital que se aprueba en la presente sesión.

e) Como resultado del aumento de capital, los accionistas presentes deciden por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en adelante diga:

*"Artículo Quinto: Capital Social: El capital de la compañía es de Quince millones ochocientos veintisiete mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD15'827.200) dividido en ciento cincuenta y ocho mil doscientos setenta y dos (158.272) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cien Dólares de los Estados Unidos de América (USD100) cada una."*

f) Se deja constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

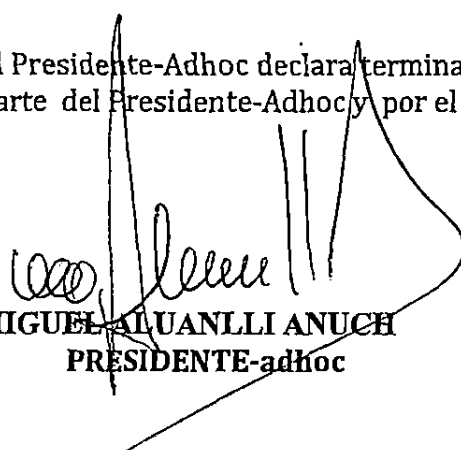
- Convocatoria a Junta publicada en la prensa
- Lista de Asistentes a la Junta
- Documentos de representación de los accionistas
- Informe del Comisario de la Compañía
- Informe de los Auditores Externos
- Informe de la Administración de la Compañía
- Estados Financieros y sus anexos



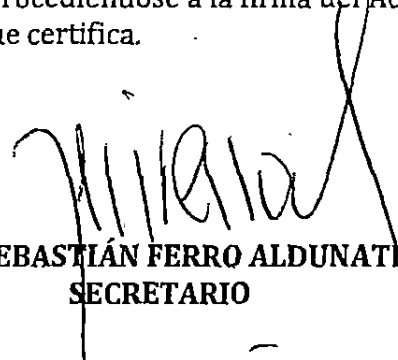
No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 13h00 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. El señor Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente-Adhoc declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del Presidente-Adhoc y por el Secretario que certifica.

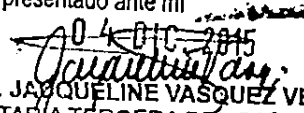


MIGUEL ALUANLLI ANUCH  
PRESIDENTE-adhoc

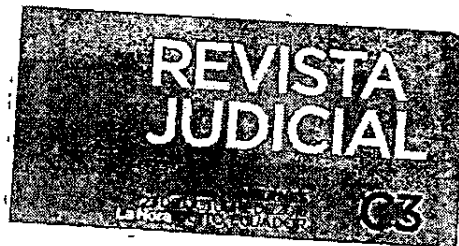


SEBASTIÁN FERRO ALDUNATE  
SECRETARIO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede en 6 foja(s) es igual al documento  
original presentado ante mí  
Quito, 04 DIC 2015



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**AVISO PARA EL EJERCICIO  
DEL DERECHO DE  
SUSCRIPCIÓN PREFERENTE  
EN EL AUMENTO DE CAPITAL  
DE LA COMPAÑÍA  
FERRO TORRE S.A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía FERRO TORRE S.A., que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2015, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía por el monto total de USD\$1,400,000.00, capitalizando las utilidades del ejercicio 2014 por un monto de USD\$1,200,000.00, y la reserva legal por un monto de USD\$200,000.00.

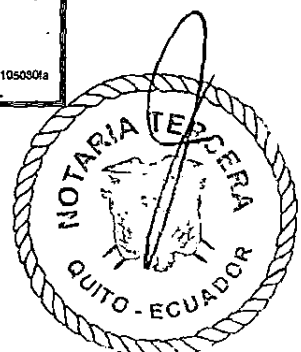
En tal virtud se comunica a los señores accionistas que deseen ejercer su derecho preferente en relación con el aumento de capital con aporte en numerario de contado, que se acerquen a las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo de esta ciudad de Quito a efectuar la correspondiente suscripción.

El ejercicio del derecho preferente deberán hacerlo dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso de conformidad con el artículo 181 de la Ley de Compañías y el correspondiente Reglamento. De no hacerlo, se entenderá que los accionistas han renunciado al mismo a favor de otros accionistas o terceros que deseen participar en el presente aumento de capital.

Quito DM, 22 de octubre 2015.

**Sebastián Ferro Aldunate  
GERENTE GENERAL  
FERRO TORRE S.A.**

PAC1050301a



# REVISTA JUDICIAL

C8

La Hora CUITO - Ecuador

## **Convocatoria A Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía Ferro Torre S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día lunes 27 de abril de 2015, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, de esta ciudad de Quito D.M., con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus anexos, los informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios corrientes al 31 de diciembre de 2014.
- 2) Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2014.
- 3) Designar Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio 2015.
- 4) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2015.
- 5) Fijar el número de vocales principales y suplentes del Directorio.
- 6) Designar vocales del Directorio.
- 7) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y consiguiente reforma de los estatutos sociales de la compañía.

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la compañía, señor Mauro Dávalos Fariás y Yolanda Quintana Moreno, para que asistan a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se está convocando mediante este aviso.

Los Estados Financieros y anexos, se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Abril 10, 2015.

*Sebastián Ferro Aldunate*

GERENTE GENERAL

PAP/2211/MCV

- - - **ZON DE MARGINACION:** Tomé nota del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A. celebrada el 1 de junio de 1972 ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notaria Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 7 de Diciembre del 2015.-

pal

  
**DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO**





Factura: 001-002-000023260



20151701010003804

012

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010003804

| MATRIZ                 |                                           |
|------------------------|-------------------------------------------|
| FECHA:                 | 7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:15)          |
| TIPO DE RAZÓN:         | AUMENTO DE CAPITAL                        |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIA FERRO TORRE S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-06-1972                                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                           |

| OTORGANTES           |                    | OTORGADO POR           |                    |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| FERRO TORRE S.A.     | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 1790030008001      |
| A FAVOR DE           |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |            |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO:       | NOTARIA 3  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-12-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |            |

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No 170963914-8

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FERRO ALDUNATE  
SEBASTIAN ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Chile  
Santiago de Chile  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA CRISTINA  
ROFRIO GUARDERAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E433313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
FERRO MARCO ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-01-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-01-28

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

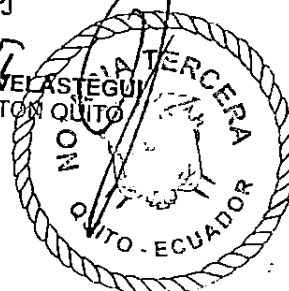
*7/11/2014*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
170963914-8 004 - 0252  
FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO  
PICHINCHA QUITO  
RUMIPAMBA SAN GABRIEL  
EXERCION USD-0-  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002  
3932003 11/08/2014 12:37:26  
IMP. KGM, SA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 04 DIC 2015

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTÉGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A. que otorga SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE, debidamente sellada y firmada en Quito, el cuatro de diciembre del año dos mil quince.



  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

11 R 1104





014

TRÁMITE NÚMERO: 81610



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 56513                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 10/12/2015                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 6166                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                          | Calidad en que comparece |
|----------------|----------------------------------|--------------------------|
| 1709639148     | FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO | REPRESENTANTE LEGAL      |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                  |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA. |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARÍA TERCERA /QUITO /04/12/2015                               |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | FERRO TORRE S.A.                                                 |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                            |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 930 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/06/1972, TOMO: 103

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO